

Instrumento para la Formulación del Plan Anual Operativo (PAO)

**Cuadro N. 1
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN ANUAL OPERATIVO**

DEPENDENCIA: POLICIA DE CONTROL DE DROGAS

Año: 2024

| Objetivo Estratégico PEI | Objetivo Operativo | Factor de riesgo (limitante) | Actividades | Ponderación | Indicador de la actividad | Tipo de indicador | Meta Alcanzada Años Anteriores | | | Meta Anual | Cargo del responsable cumplimiento de la meta | Observaciones |
|---|---|------------------------------|---|-------------|---|-------------------|--------------------------------|--------|--------|------------|---|----------------------|
| | | | | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 6-Combatir las actividades relacionadas con la criminalidad organizada y actividades conexas, (narcotráfico, temas transfronterizos) a fin de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional. | Combatir la oferta y la demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas. | Operativo | Realizar labores de investigación, seguimientos, compras controladas, vigilancias, labores encubiertas, entre otras, así como coordinar con las autoridades Judiciales. | 25,00% | Operativos realizados | Producto | 493,00 | 501,00 | 438,00 | 440,00 | Director General | No hay observaciones |
| 6-Combatir las actividades relacionadas con la criminalidad organizada y actividades conexas, (narcotráfico, temas transfronterizos) a fin de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional. | Combatir la oferta y la demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas. | Operativo | Realizar labores de investigación, seguimientos, compras controladas, vigilancias, labores encubiertas, entre otras, así como coordinar con las autoridades Judiciales. | 25,00% | Organización criminal intervenida | Producto | 155,00 | 120,00 | 152,00 | 150,00 | Director General | No hay observaciones |
| 6-Combatir las actividades relacionadas con la criminalidad organizada y actividades conexas, (narcotráfico, temas transfronterizos) a fin de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional. | Combatir la oferta y la demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas. | Operativo | Realizar labores de investigación, seguimientos, compras controladas, vigilancias, labores encubiertas, entre otras, así como coordinar con las autoridades Judiciales. | 25,00% | Porcentaje de investigaciones sobre narcotráfico en relación a las operaciones antidrogas realizadas. | | NA | NA | 49,54% | 40,00% | Director General | No hay observaciones |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------------|---|---------|--|----------|----|--------|--------|--------|---|----------------------|
| 6-Combatir las actividades relacionadas con la criminalidad organizada y actividades conexas, (narcotráfico, temas transfronterizos) a fin de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional. | Combatir la oferta y la demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas. | Operativo | Realizar labores de investigación, seguimientos, compras controladas, vigilancias, labores encubiertas, entre otras, así como coordinar con las autoridades Judiciales. | 25,00% | Porcentaje de detenidos producto de investigaciones sobre narcotráfico | | NA | NA | 87,40% | 85,00% | Director General | No hay observaciones |
| 8-Fortalecer la gestión administrativa para contribuir en la prevención y lucha contra el delito. | Cumplir con el plazo establecido por la Dirección de Proveeduría institucional, para la revisión de las observaciones que esta emitida sobre las solicitudes de contratación en SICOP | Operativo | Elaborar un informe mensual con el promedio de los tiempos de atención a las observaciones emitidas por la Dirección de Proveeduría Institucional (según instrumento de excel) | 50,00% | Porcentaje de cumplimiento de los plazos a las correcciones solicitadas por la Proveeduría a las solicitudes de contratación | Eficacia | NA | 89,47% | 50,00% | 80,00% | Director General / Encargado (a) administrativo (a) | No hay observaciones |
| 8-Fortalecer la gestión administrativa para contribuir en la prevención y lucha contra el delito. | Cumplir con los plazos establecidos por el superior inmediato, para el seguimiento y control de las actividades incorporadas tanto en el SEVRI, como en la Autoevaluación de Control Interno | Operativo | Realizar una evaluación semestral del control de las actividades incorporadas tanto en el SEVRI, como en la Autoevaluación de Control Interno, por medio de las herramientas oficializadas por la institución | 50,00% | Cantidad de informes presentados en tiempo al superior inmediato | Producto | NA | NA | NA | 4,00 | Director General | No hay observaciones |
| 10-Incidir en manera positiva en la prevención de todas las manifestaciones de violencia y la construcción de una cultura institucional de paz, Derechos Humanos, igualdad de género e inclusión social.echos Humanos, igualdad de género e inclusión social. | Fortalecer las relaciones igualitarias laborales entre las personas funcionarias policiales y administrativas, igualdad y equidad de género en la Dirección. | Talento Humano | Realizar actividades de fomento de masculinidades, empoderamiento femenino y paridad entre hombres y mujeres en laDSSP. | 100,00% | Cantidad de actividades realizadas | Producto | NA | NA | NA | 3,00 | Director General / Relacionista Pública | No hay observaciones |

INSERTAR FILA

BORRAR FILA

Responsable de la elaboración:

Jenny Unaña Chavez

Nombre del Sub Director/ Jefe:

Juan José Arevalo Montoya

Firma del Director/Jefe

Objetivos Estratégicos 2024-2030

| |
|--|
| 1-Fortalecer la gestión de la información para la prevención del delito. |
| 2-Fortalecer la integridad de los cuerpos policiales. |
| 3-Mejorar el servicio público que brinda la Dirección General de Armamento y la Dirección de Servicios de Seguridad Privados, basado en el establecimiento de un modelo de gestión policial. |
| 4-Reprimir las actividades relacionadas con el narcotráfico, crimen organizado, crimen transfronterizo y actividades conexas, para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional. |
| 5-Articular la Rectoría del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia para mejorar la seguridad ciudadana |
| 6-Fortalecer el accionar policial para brindar una respuesta oportuna y efectiva a la ciudadanía. |
| 7-Transformar los modelos de gestión para lograr una mayor eficiencia. |
| 8-Fortalecer la gestión administrativa para contribuir en la prevención y lucha contra el delito. |
| 9-Elaborar el Programa de Inversión Institucional que permita mantener actualizado y vigente el Portafolio de Inversión Pública. |
| 10-Incidir en manera positiva en la prevención de todas las manifestaciones de violencia y la construcción de una cultura institucional de paz, Derechos Humanos, igualdad de género e inclusión social. |

Actualizar valores

Matriz de indicadores

| ID | Indicador de la actividad | Tipo de indicador | Meta | Definición e interpretación del indicador | Fórmula de cálculo | Componentes de la fórmula de cálculo | Unidad de medida del indicador | Línea base | Fuente de Información |
|----|-----------------------------------|-------------------|--------|---|--------------------|--|--------------------------------|-------------------------------------|--|
| | Operativos realizados | Producto | 440,00 | Un operativo es una acción policial llevada a cabo por la PCD mediante la ejecución de una misión estratégica y táctica, que conlleva una organización y planificación previa. Dichos operativos se realizan con el fin de investigar los hechos ilícitos relacionados con estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, de conformidad con la legislación penal en vigencia, identificar, de manera preventiva, a los presuntos responsables y ponerlos a la orden de la autoridad judicial competente. Levantar los informes relacionados con este tipo de delincuencia. Efectuar los decomisos, realizar todas las actuaciones policiales tendientes a esclarecer los hechos y poner a la orden de las autoridades judiciales competentes a los detenidos por estos delitos y/o los indicios recolectados, siendo este el momento cuando se culmina la operación. | $\sum OR$ | \sum Sumatoria OR: Operaciones realizadas | Número | 438 (alcanzados en el 2023) | Policía Control de Drogas, Centro de información policial antidrogas, registro administrativo |
| 2 | Organización criminal intervenida | Producto | 150,00 | Organización criminal nacional: entendida como la implementación de relaciones entre dos o más individuos que concertadamente cometen delitos, es decir, que establecen conexiones con la finalidad de organizar, dirigir y ejecutar actividades criminales cuyo objetivo es obtener beneficios. La organización tiene una continuidad temporal y un sentido de organización que obedece a toda una planificación. Organización criminal internacional: entendida como la implementación de relaciones entre dos o más individuos que concertadamente cometen delitos, es decir, que establecen conexiones con la finalidad de organizar, dirigir y ejecutar actividades criminales cuyo objetivo es obtener beneficios. Estas estructuras criminales adquieren la condición de crimen organizado, cuando, una vez establecida la relación criminal, trasciende las fronteras costarricenses, ésta tiene una continuidad temporal y un sentido de organización que obedece a toda una planificación. Organización Intervenida: aplicado a organizaciones criminales y refiere a toda acción enfocada en debilitar, destruir, desestabilizar y eliminar toda posibilidad de un grupo organizado dedicado a cometer delitos a continuar con sus actividades. Se realizará la sumatorias de las organizaciones desarticuladas tanto nacionales como internacionales. Dentro la totalidad de las organizaciones desarticuladas, se tomarán en cuenta tanto las nacionales como las internacionales. Toda investigación culmina cuando la PCD pone a la orden de las autoridades judiciales competentes a los detenidos por los delitos investigados y/o los indicios recolectados. | $\sum OCI$ | \sum sumatoria OCI: Organización criminal intervenida | Número | 152 (alcanzados durante el 2023) | Policía Control de Drogas, Centro de información Policial Antidrogas, Registro Administrativo. |

Ficha de Indicadores

| | | | | | | | | |
|---|--|--------|--|-------------|--|------------|--------|---|
| 3 | <p>Porcentaje de investigaciones sobre narcotráfico en relación a las operaciones antidrogas realizadas.</p> | 40,00% | <p>Operaciones Antidrogas: La PCD para el cumplimiento de las labores legalmente encomendadas en el artículo 25 y 26 de la Ley General de Policía N° 7410 realiza diferentes operaciones antidrogas que se traducen en</p> <ul style="list-style-type: none"> - Labores de control en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos, para prevenir el tráfico internacional de estupefacientes. Dichas labores se contabilizan por medio de base de datos en Excel, por parte del Centro de Información Policial Antidrogas de la PCD, en la cual se registran las labores realizadas en los puestos anteriormente mencionados. - Operaciones de montaña para erradicar cultivos ilícitos de estupefacientes, para prevenir su tráfico, comercialización y consumo tanto a nivel local como internacional. Dichas operaciones se contabilizan por medio de base de datos en Excel, por parte del Centro de Información Policial Antidrogas de la PCD, en el cual se registran la cantidad de erradicaciones realizadas. - Colaboraciones realizadas a otros cuerpos policiales nacionales o internacionales para la debida judicialización de los casos. Dichas colaboraciones se contabilizan por medio de base de datos en Excel, por parte del Centro de Información Policial Antidrogas de la PCD, en el cual se registra la cantidad colaboraciones obtenidas. - Investigaciones sobre narcotráfico, refiere a un procedimiento por el cual se recopila una serie de elementos indiciarios y probatorios, en contra de una persona o estructura criminal. Cada investigación realizada, cuenta con un expediente físico, y además el mismo se custodia de manera digital; la investigación culmina cuando la PCD pone a la orden de las autoridades judiciales competentes a los detenidos por | ISN/OAR*100 | <p>ISN: Investigaciones sobre Narcotráfico. OAR: Operaciones Antidrogas realizadas</p> | Porcentaje | 28,69% | <p>Policía Control de Drogas, Centro de información Policial Antidrogas, Registro Administrativo.</p> |
|---|--|--------|--|-------------|--|------------|--------|---|

Ficha de Indicadores

| | | | | | | | | | |
|---|--|----------|--------|--|---------------|---|------------|-----------|--|
| 4 | Porcentaje de detenidos producto de investigaciones sobre narcotráfico | | 85,00% | <ul style="list-style-type: none"> • Detenido: Persona presentada a la autoridad judicial como presuntos responsables de hechos ilícitos relacionados con estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, de conformidad con la legislación penal en vigencia, bajo la dirección funcional del Ministerio Público. Dichas detenciones se contabilizan por medio de base de datos en Excel, por parte del Centro de Información Policial Antidrogas de la PCD, registrándose por medio de nombre, sexo, edad, número de identificación. • Detenido por investigaciones sobre narcotráfico: persona detenida producto de investigación sobre narcotráfico. Dichas detenciones se contabilizan por medio de base de datos en Excel, por parte del Centro de Información Policial Antidrogas de la PCD. <p>Investigaciones sobre narcotráfico, refiere a un procedimiento por el cual se recopila una serie de elementos indiciarios y probatorios, en contra de una persona o estructura criminal. Cada investigación realizada, cuenta con un expediente físico, y además el mismo se custodia de manera digital; la investigación culmina cuando la PCD pone a la orden de las autoridades judiciales competentes a los detenidos por los delitos investigados y/o los indicios recolectados.</p> | DPI/TD*100 | DPI:Detenidos producto de una investigación TD: total de detenidos | Porcentaje | 85,17% | Policía Control de Drogas, Centro de información Policial Antidrogas, Registro Administrativo. |
| 5 | Porcentaje de cumplimiento de los plazos a las correcciones solicitadas por la Proveeduría a las solicitudes de contratación | Eficacia | 80,00% | Se refiere al tiempo que tarda el programa presupuestario en dar la respuesta a las correcciones solicitadas por la Proveeduría para las solicitudes de contratación que se mantienen en SICOP. Para lo cual la Proveduría otorga 10 días hábiles para la revisión de solicitudes de contratación de obra pública y 5 hábiles días para solicitudes de contratación de adquisición de bienes, servicios y otros tipos. Para lo anterior, cada programa deberá contar con un instrumento en donde se detalle la solicitud de contratación, tipode solicitud enmarcada en las dos mencionadas anteriormente, la fecha de la observación generada por la Proveeduría y la fecha en la que se emite la respuesta a esa observación | CAA/ CSCR*100 | CCA: Correcciones atendidas a tiempo CSCR:Cantidad de solicitudes de corrección realizadas por Proveeduría | Porcentaje | No aplica | Control de Observaciones a solicitudes de contratación Proporcionado por la Oficina de Planificación Institucional |
| 6 | Cantidad de informes presentados en tiempo al superior inmediato | Producto | 4,00 | Se refiere a realizar los informes correspondientes al seguimiento y evaluación del SEVRI, así como la Autoevaluación de Control Interno, tomando en cuenta la evidencia existente durante el proceso de avance de las acciones planteadas para cada herramienta. | \sum IPT | \sum sumatoria IPT: Informes presentados a tiempo | Número | No aplica | Policía Control de Drogas, Registro administrativo |
| 7 | Cantidad de actividades realizadas | Producto | 3,00 | Se refiere a impartir tres charlas durante el año, que fomenten la perspectiva de género, dirigidas al personal en general de la Policía Control de Drogas, propiamente sobre: el fomento de masculinidades, fomento de empoderamiento femenino y sororidad y fomento de paridad entre hombres y mujeres. | \sum AR | \sum : sumatoria AR: actividades realizadas | Número | No aplica | Policía Control de Drogas, Dpto. Relaciones Públicas, Registro Administrativo |

Ficha de Indicadores

Ficha de Indicadores

Instrumento de Monitoreo Trimestral Plan Anual Operativo

Monitoreo 1er Trimestre
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Actualizar
Datos

Dirección o Unidad:

Nombre del Encargado de la elaboración:

Fecha:

| Objetivo Estratégico PEI | Objetivo Operativo | Actividades | Indicador de la actividad | Tipo de indicador | Meta | | | Observaciones |
|--------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|-------------------|------|------------------------|----------------------------|---------------|
| | | | | | Meta | Alcance al 31 de marzo | % de avance al 31 de marzo | |
| | Obj ope 1 | Act 1 | Indicador 1 | | | | | |
| | Obj ope 2 | Act 2 | Indicador 2 | | | | | |

| Objetivo Estratégico PEI | Objetivo Operativo | Actividades | Indicador de la actividad | Tipo de indicador | Meta | | | |
|--------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|-------------------|------|------------------------|----------------------------|---------------|
| | | | | | Meta | Alcance al 31 de marzo | % de avance al 31 de marzo | Observaciones |

| Objetivo Estratégico PEI | Objetivo Operativo | Actividades | Indicador de la actividad | Tipo de indicador | Meta | | | |
|--------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|-------------------|------|------------------------|----------------------------|---------------|
| | | | | | Meta | Alcance al 31 de marzo | % de avance al 31 de marzo | Observaciones |

| Objetivo Estratégico PEI | Objetivo Operativo | Actividades | Indicador de la actividad | Tipo de indicador | Meta | | | Observaciones |
|--------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|-------------------|------|------------------------|----------------------------|---------------|
| | | | | | Meta | Alcance al 31 de marzo | % de avance al 31 de marzo | |

Instrumento de Seguimiento Semestral Plan Anual Operativo

Cuadro N. 2

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SEGUIMIENTO SEMESTRAL PLAN ANUAL OPERATIVO

Dirección o Unidad:

POLICIA DE CONTROL DE DROGAS

Nombre del Encargado de la elaboración:

Fecha:

Actualizar
datos

| Objetivo Estratégico PEI | Objetivo Operativo | Actividades | Indicador de la actividad | Tipo de indicador | Meta | | | Clasificación (Nomenclatura) | Fuente de Verificación | Observaciones |
|--------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|-------------------|------|------------------------|--|------------------------------|------------------------|---------------|
| | | | | | Meta | Alcance al 30 de Junio | % Avance (producto) o desviación (gestión) | | | |
| | Obj ope 1 | Act 1 | Indicador 1 | | | | | | | |
| | Obj ope 2 | Act 2 | Indicador 2 | | | | | | | |



| Objetivo Estratégico PEI | Objetivo Operativo | Actividades | Indicador de la actividad | Tipo de indicador | Meta | | | Clasificación (Nomenclatura) | Fuente de Verificación | Observaciones |
|--------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|-------------------|------|------------------------|--|------------------------------|------------------------|---------------|
| | | | | | Meta | Alcance al 30 de Junio | % Avance (producto) o desviación (gestión) | | | |

Análisis
Avances por indicador

Considerando la columna de clasificación de la matriz de seguimiento PAO, para aquellos indicadores cuya evaluación sea **“Incumplimiento”** o **“Con riesgo de incumplimiento”**, se deberá completar el cuadro de avance, e indicar las acciones correctivas que se implementarán en el segundo semestre, con el fin de

Cuadro N. 3

| Indicador | Causa de Retraso o incumplimiento |
|------------------|--|
|------------------|--|

idores que presenten un grado de avance cuyo criterio de
dro N. 3 seleccionando las causas que considere afectaron el
de cumplir con las metas programadas para el año.

Acciones Correctivas

**Análisis
Avances por indicador**

Para los indicadores con un grado de avance **“De acuerdo a lo programado”** y **“Sobrecumplimiento”** las dependencias deberán llenar el cuadro N. 4 con la información sobre los principales logros y resultados obtenidos durante el primer semestre y los efectos reflejados en la población meta, a la cual van dirigidas las acciones.

Cuadro N. 4

| Indicador | Principales logros y resultados |
|-----------|---------------------------------|
|-----------|---------------------------------|

